que luego fagades enmendar é restituir á los diehos nuestros súbditos é naturales, la dicha nuestra carabela con todo lo que les ansí fué tomado é robado; é otrosi todas las otras cosas que ansí fueron tomadas é robadas en las dichas nuestras islas, é ansimesmo la injuria que en ellos fué fecha é las costas é dessas de managados. las costas é daños é menoscabos que por ende se nos han siguido, mandándonos remitir los delincuentes, para que Nos man-demos facer dellos cumplimientos de justicia, segun lo quieren los capítulos de la dicha paz, pues delinquieron so nuestro se-ñorio, é territorio, é jurisdiccion. En lo cual todo faredes lo que debedes e sodes obligado por los capítulos de la dicha paz, en otra manera, protestamos lo por Nos protestado, sobre lo cual non vos entendemos mas requerir, é con esto inviamos á vos, con esta nuestra letra, á Juan de Guzman nuestro vasallo y al Licenciado Joan Alfonso de Burgos, Oidor de la nuestra Audiencia, á los cuales mandamos é damos poder cumplido, que por Nos, é en nuestro nombre, vos lo presenten é lo traigan, é tomen por testimonio de escribano público. Rey muy caro é muy amado sobrino, hermano é amigo, Dios os haya en todos tiempos en su especial guarda.—Dada en la nuestra villa de Valladolid á diez dias de Abril, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil y cuatrocientos y cincuenta é cuatro años.—Yo el Rey.— Yo el doctor Fernan Diaz de Toledo, Oidor y refrendario del Rey y su Secretario, la fiz escribir por su mandado.—Registrada."

CAPITULO XIX.

* La muerte del rey D. Juan pone término à la controversia entre Castilla y Portugal.—Relacion de Juan de Barros.—Contradicciones de esta con la historia del rey D. Juan.—Discusion sobre ellas.—Atentados de los portugueses contra los naturales de las islas Canarias.

Por esta carta ó cartas del rey D. Juan, parecerá bien la gana que el Infante y Rey de Portugal tenian de haber las islas de Canaria y tambien los desmasiados descomedimientos, agravios, robos y violencias y tiranías, que hacian á los castellanos, ansí los que no tenian que hacer en las dichas islas, como á los que en ellas vivian, y á ellas iban; tambien parece la modestia grande, y comedimientos virtuosos y rea-

les, que el rey de Castilla, con el rev de Portugal y con el Infante su tio y con todo su reino, hizo. Bien es de creer que si tan presto no sobreviniera la muerte al rey D. Juan de Castilla, porque no vivio despues de firmada esta carta sino tres meses justos, sin un dia mas ni menos (porque murió a veinte y un dias de Julio, vispera de la Magdalena, del mismo año de mil y cua. trocientos y cincuenta y cuatro), que ho-biera grandes pendencias entre Castilla y Portugal sobre el señorio de las dichas is. las, pero muerto el rey D. Juan de Casti-lla, como sucedió el rey D. Enrique IV, deste nombre, su hijo, y tuvo tantas in-quietudes y fatigas en estos reinos, y des-pues casarse con la reina Dofía Juana, hipues casarse con la reina Doña Juana, hija del rey Duarte de Portugal, hermana
del rey D. Alonso, à la cual trajo à Castilla D. Martin de Taide, Conde de Tauguía,
en remuneracion del servicio que le hizo
en traerle la Reina, le hizo merced y donacion (segun dice la Historia portoguesa)
de las dichas islas, y ansí parece que por
aquellos tiempos no hobo lugar de refiir
los reyes sobre el señorío y posesion dellas.
Dice más, la Historia portoguesa, que el
dicho Conde de Tauguía las vendió il Marqués don Pedro de Meneses, el primero, sequés don Pedro de Meneses, el primero, segun dice, deste nombre, y el Marqués al irfante D, Pedro, hermano del mismo rey D. Alonso, y el Infante envió a Diego de Silva, que despues fué Conde de Portale-gre, para que conquistase algunos rebeldes dellas, segun el historiador dice.

En medio de este tiempo, añide Juan de Barros, pasó à Portogal un caballero castellano, que se llamaba Fernan Peraza, y pidió al rey don Alonso y al infante D. Pedro, su hermano, que tuviese por bien de mandarle restituir las dichas islas que eran suyas, porque él las habia comprado de otro caballero, vecino de la ciudad de Sevilla, que habia por nombre Guillen de las Casas, el cual las habia comprado de D. Enrique de Guzman, conde de Niebla en quien Maciot Betancor las habia traspasado por vía de donacion, con poder de su tio Juan de Betancor, de lo cual presentó suficientes y auténticas escrituras y provisiones de los reyes de Castilla, en confirmacion de los dichos traspasos y compras, é por estas escrituras y por otras razones, el Rey y el Infante cognoscieron que el dicho Hernan Peraza tenia justicia, y ansí abrieron mano dellas. Despues de la muerte del dicho Hernan Peraza, heredólas una hija suya, Doña Inés Peraza, que casó con

un caballero llamado García de Herrera; éste hobo, entre otros hijos della, á una Doña María de Ayala, que casó con Diego de Silva, siendo Gobernador y conquistador en ellas por él el Infante. Y porque la isla de la Gomera y la del Hierro fueron estatuidas por mayorazgo, en el cual sucedió Guillen Peraza, hijo de la dicha señora Doña Inés Peraza, el cual, despues fué Conde dellas, y yo fuí el primero que le dí las nuevas de su título y le llamé señoría; quedaron las islas de Lanzarote y la de Fuerte Ventura con D. Juan de Silva, segundo Conde de Portalegre, por parte de su madre la Condesa, hija de la dicha Doña Inés Peraza.

ña Inés Peraza.

Aqui parece que pone aquesta Historia de
Juan de Barros, portogués, dos cosas contrarias que parece no poderse compadecer.
La una es, que dijo arriba que el Maciot
Betancor traspasó ó vendió las dichas islas ó la hacienda que allí tenia al Infante D. Enrique, y aquí, mas abajo, en el mismo capítulo, refiere que el Maciot Betancor mismo las traspasó con poder de su tio Juan de Betancor, en el conde D. Juan, conde de Niebla: y no hace mencion desta contradiccion, ó porque no advirtió en ella, ó porque no curó de ponerla. Despues, finalmente, en las paces que se celebraron en-tre los Reyes Católicos de Castilla D. Hernando y Doña Isabel; sobre las guerras que tuvieron con el dicho rey D. Alonso de Portogal, que pretendió reinar en Castilla y fué desbaratado en la batalla de Toro el año de mil y cuatrocientos é setenta y dos años, primero dia de Marzo, entre los ca-pítulos de la paz, quedaron del todo decla-radas las dichas islas de Canaria ser del radas las dichas islas de Canaria ser del señorio supremo de Castilla, y la conquista del reino de Granada, que pretendia también Portogal, y con los reinos de Portogal, la del reino de Fez y de Guinea; la cual Guinea parece que tenian los reyes de Castilla, segun afirma el rey D. Juan en la susodicha carta; y, segun he sido certificado, en las paces dichas, no que dó el comercio de Guinea con Portogal, sino por vida del rey D. Alonso y del rey sino por vida del rey D. Alonso y del rey D. Juan, su hijo. Y ansí parece cuántas veces anduvieron de mano en mano las cuatro islas dichas, puesto que el señorío su-premo siempre fué de Castilla, el cual mucho trabajaban de usurpar los de Portogal.

Mucho discrepa de la Historia de Juan de Barros, portuguesa, lo que parece claro ser verdad por la carta susodicha del rey D. Juan, y tambien por lo que cuenta la

historia deste Rey, la cual, dice el dicho coronista portogués, que lleva otro camino en el descubrimiento de las dichas islas, por atribuir, segun él finge, á la Corona de por atribuir, segun él finge, à la Corona de Castilla, é porque quizá, dice él, no tuvo noticia de las cosas; pero cierto, más debia tener el coronista que escribió la dicha Corónica del rey don Juan, pues se halló presente aquel tiempo, que no Juan de Barros que escribió, atinando, cien años ó cerca dellos despues; y por la misma relacion que él hace en su Historia, paréceme, ci hien se mira muchas cosas que averisi bien se mira, muchas cosas que averi. guan lo que el rey D. Juan dice en su carta, y no contradicen con las de la dicha Historia del rey D. Juan, antes concuerdan con ellas, aunque Juan de Barros hermosea y dora lo que parece ser en alguna y aun en mucha nota del Infante don Enrique, y en derogacion de su generosidad. Lo que dice la Historia del rey D. Juan cerca destas islas, es lo siguiente: "Que en el año de la Natividad del Señor de 1417, vino á Castilla Mosen Rubim de Bracamonte, que fué Almirante de Francia, y suplicó á la reina Doña Catalina, madre del rey D. Juan II, que entónces gobernaba el reino con su gran prudencia, porque el Rey era niño y estaba en tutorías de la Reina, su madre, y del Infante D. Hernan. do, su tio, aunque ya era Rey de Aragon, y pidióle que le hiciese merced de la conquista de las islas de Canaria, para un pariente suvo, que se llamaba Mosen Juan de Betancor, el cual para venir en aquella conquista habia empeñado al dicho Mosen Rubim, su tio, una villa suya por cierta suma de coronas; á la Reina plugo de le dar la conquista con título del rey. El cual Mosen Juan, partió de Sevilla con ciertos navíos cargados, é anduvo las islas y halló que eran cinco. A la una decian la isla del Hierro é á la otra de la Palma, é á otra del Infierno, é á la otra de Lanzarote, é á otra de Gran Canaria, y comenzó su conquista en la isla del Hierro é ganóla, é ansimismo la de la Palma y del Infierno, é comenzó á conquistar la Gran Canaria, é no la pudo haber, porque habia en ella más de 10:000 hombres de pelea; é trajo destas islas muchos captivos que vendió en Casti-lla y en Portogal, é aún llevó algunos á

"Este hizo en la isla de Lanzarote un castillo muy fuerte aunque era de piedra seca y de barro, desde aquel castillo él señoreaba las islas que ganó y desde allí enviaba en Sevilla muchos cueros, y sebo, y es-

elavos de que hobo mucho dinero; é allí estuvo hasta que murió, é quedó en su lugar un caballero, su pariente, llamado Mosen Menaute. El Papa Martin, cuando dió el obispado de Canaria à un fraile, llamado fray Mendo, el cual le proveyó de ornamentos, cálices y cruces, y las cosas necesarias para decir misa, é desque los Canarios comenzaron á haber conversacion con los cristianos, convirtiéronse algunos dellos á nuestra fe, é hobo contienda entre el dicho fray Mendo, Obispo de Canaria, é Mo-sen Menaute, diciendo el Obispo, que despues de cristianos algunos de los Canarios, los enviaba á Sevilla é los vendia; é el Obis po de Canaria invió á decir al Rey, que aquellas islas se le darian, con tanto que el dicho Mosen Menaute fuese echado dellas, dicho Mosen Menaute fuese echado dellas, porque no lo querian tener por señor. Con estas cartas llegó al rey D. Juan de Castilla un hermano del Obispo de Canaria, y el Rey é la Reina mandaron que se viese en Consejo, donde se acordó que Pero Barba de Campos fuese con tres naos de armada, é con poder del Rey é de la Reyna, para tomar las dichas islas. El cual fué á Canaria é hobo gran debate entre Mosen Menaute é Pero Barba, los cuales se babieras naute é Pero Barba; los cuales se hobieron de concertar, que el dicho Mosen Menaute le vendiese las islas, lo cual se hizo con consentimiento de la Reina. Despues Pero Barba las vendió á un caballero de Sevilla, que se llamaba Hernan Peraza."

Todo esto hasta aquí cuenta la Historia

del rey D. Juan II de Castilla, lib. (1), cap. (2). Cosas ocurren aquí de considerar.
La primera, cómo difieren las corónicas de Castilla y Portugal en lo que toca á estas islas, segun por ambas relaciones parece. Mucho parece haber callado Juan de Barros en la dicha corónica portoguesa, ó porque no lo supo, ó porque decir no lo quiso, y segun me han avisado personas de calidad y crédito, portoguesas, aficionadamente se ha el dicho Juan de Barros en lo que

Lo segundo, tambien se ha de notar aquí, que la Corônica del rey D. Juan no pone los princípios todos y comienzos de la ve-nida del primer Betancor á Castilla, con la demanda de las dichas islas, ni de la primera entrada de los españoles y otra nacion con ellos que, á conquistarlas ó á fatigarlas ó á guerrearlas, fueron. Esto parece, porque la primera venida del primer

Betancor fué en tiempo del rey D. Enrique III, padre del dicho rey D. Juan, como en la susoreferida carta testifica. Es luego de afirmar, que esto que cuenta la Corónica de D. Juan, de la venida de los Betancores en el año de 1417, que el rey era de once ó doce años, no debia ser la primera, sino en proseguimiento de la primera, y por dar mas calor á lo comenzado, debia venir el Mosen Rubim de Bracamonte con su sobrino Mosen Juan de Betancor á suplicar á la Reina le favoreciese de nuel vo, y por ventura, como ya debia de traer dineros para se rehacer, y creia ser en el negocio prosperado, le pidió la dignidad ó título de Rey; pero esto no entendiendo yo con que auctoridad la Reina ni el Rey lo pudiesen hacer. La primera venida, y mo en la susoreferida carta testifica. Es lo pudiesen hacer. La primera venida, y muchas cosas que en ella y por ella en los principios debieron de acaecer, se debieron escribir en la "Historia del rey D. En. rique III," padre del dicho rey D. Juan. v desta no parecen sino ciertos cuadernos, los cuales yo tengo, y en ellos, porque es poca escriptura, no pudo estar el negocio destas islas en ellos.

Lo tercero es bien pasar por la conside-racion ¿qué causa lejítima ó qué justicia tuvieron estos Betancores de ir á inquietuvieron estos Betancores de ir á inquietar, guerrear, matar y hacer esclavos á aquellos Canarios, estando en sus tierras seguros y pacíficos, sin ir á Francia ni venir á Castilla ni á otra parte á molestar ni hacer injuria, violencia ni daño alguno á viviente persona del mundo? ¿Qué ley natural ó divina ó humana hobo entónces ni hay hoy en el mundo, por cuya auctoridad pudiesen aquellos hacer tantos males á aquellas inocentes gentes? Y puesto que alegaba el Obispo de Canaria, que despues de cristianos los hacian esclavos y ansí era malo, harto poca lumbre tenia el Obispo si no sentia y entendia y sabia, ser inícuo. si no sentia y entendia y sabia, ser inícuo, perverso y tiránico y detestable por toda ley y razon, y áun quizá, y sin quizá, mayor y mas inexpiable pecado, hacerlos esclavos antes que se convirtiesen, porque infamaban el nombre de Cristo y hacian heder y aborrecer la religion cristiana y necesariamente les ponian obstáculo para se convertir; de manera que no tenían otra razon, ni causa ni justicia para invadirles con violencia sus tierras y con guerras crueles matarlos, sojuzgarlos y captivarlos, sino sólo por ser infieles, y esto era contra la fé y contra toda ley razonable y natural, contra justicia y contra caridad, donde se cometian grandes y gravisimos pecados

mortales v nascia obligacion de restitucion, que lo hiciesen franceses ó portogueses ó castellanos, y la buena intincion que tuviesen de decir que lo hacian por los traer á la fé no los excusaba; cuanto más que Dios, que via sus intenciones, sabia que iban tadas llanos da auditate a diabélica iban todas llenas de cudicia y diabólica ambicion pos señorear tierras y gentes li-

bres, señoras de sí mismas. y robos 6 salteamientos de personas que los portogueses hicieron y hacian á los canarios en aquellas islas, allende las que apunta el rey D Juan en su carta, mayormente, de que comenzaron á descubrir la costa de Africa y de Guinea, porque cuan-to mal les iba con aquellos trabajos y gas-tos, tomaba por remedio y recompensa de sus pérdidas venirse por las dichas islas y hacer saltos crueles, captivando los que más podian de los canarios y llevábanlos á vender por esclavos á Portogal, y algunas veces se hacian amigos de los de unas islas para que les ayudasen á saltear los de las otras. las otras.

Quiero contar algunos sacados de la historia susodicha, cap. 11: Una vez, viniendo de destruir la isla de Arguin, en la costa de Africa, un Capitan Lanzarote, con el armada, trajo propósito de saltear la isla de la Palma, donde esperaban hacer, segun dice la historia, alguna presa de pro-vecho, y vinieron al puerto de la Gomera; como los vieron venir, saliéronlos á recibir dos señores ó gobernadores de la misma isla de la Gomera, ofreciéndoles todo lo que hobiesen menester, diciendo que ellos habian estado en Portogal y habian recibido del infante D. Enrique mucha merced y muy buen tratamiento, y que por servirle harian todo cuanto pudiesen. Oidas estas ofertas, acordaron de descubrirles su propósito, diciendo, que ellos determinaban de saltear los Canarios de la Palma, que les rogaban que fuesen con ellos, llevando alguna gente á los ayudar y favo-recerlos; los Gobernadores ó señores Canarios de la Gomera, respondieron que les placia, por servir al Infante, y estos se llamaban Piste y Bruco, y juntan buen golpe de su gente, y éntranse en los navíos con los portogueses, y los navíos doce ó quince. Llegados los navíos al puerto de la isla de la Palma, cuando amanecia, por consejo de la senitence. Capazias de la Gomera de los capitanes Canarios de la Gomera, dieron sobre unos pastores que guardaban unos grandes hatos de ovejas, antes que fuesen sentidos, los cuales huyeron luego

hácia un valle, donde habia gente dellos; van los Canarios de la Gomera tras ellos, por unas breñas ó peñas ásperas, y siguien-do los portogueses, despeñáronse algunos, que se hicieron pedazos, de los portogue-ses, y algunos de los Canarios de la Gomera; allegada mucha gente, como sintieron las armas de los portogueses, no osaban llegar á ellos, sino desde léjos, peleaban con piedras y varas, los portogueses les tiraban, pero tan ligeros eran en hurtar el cuerpo, que no podian herir á ninguno. Finalmente, prendieron 17 personas, y con ellos y entre ellos una mujer de espantosa grandeza, la cual se creyó que era la reina de la isla, ó señora de alguna parte della, Con esta buena presa, habida con tanto con esta buena presa, habida con tanto riesgo y escándalo de aquella gente y infamia de la cristiandad, se tornaron á la Gomera, y dejados los capitanes Canarios y su gente donde los habian tomado, un capitan de los portogueses que se llamaba Juan de Castilla, porque venia descontento Juan de Castilla, porque venia descontento de la pequeña presa que en la Palma tomaron, y tambien para reliacer ó recompensar en algo los gastos que aquel viaje de la Guinea, donde iba, que se ternó del camino, habia hecho, acordó de hacer en la misma Gomera otra mejor presa; y puesto, dice Juan de Barros, que á todos los del armada pareció maldad que hiciese tanto mal á aquellos de quien habia recibido beneficio, pero venciendo la cudicia al agradecimiento, en esto le pareció no perjudicar tanto á los que debia y tener méjudicar tanto á los que debia y tener ménos fealdad su tiranía, que no quiso hacer en aquel puerto su plagiario salto, sino fuese á la otra parte de la misma isla Go mera, y estando seguros los vecinos della, salteó 21 ánimas, y alza sus velas y vínose con ellas á Portugal. Sabido por el Infante su maldad, fué muy indignado contra los Capitanes, y mandó que á costa dellos todos los Canarios que trajeron captivos, los vistiesen y los tornasen á las tierras y islas de donde los habian tan fea é injustamente tomado; porque como el Infante, segun dice Juan de Barros, habia hecho por causa destas gentes, de los Canarios, tantos gastos, sentia mucho cualquier ofen-sa que se les hacia, mejor dijera Juan de Barros, que por parecerle mal tan nefanda injusticia. Pero desto, poco sentia el Infante y los portogueses en aquellos tiempos, pues creian, y ausí lo cometian, que por traerlos á la fé, guerrearlos, y escan, delicarlos en aquellos escan, delicarlos en acionetiales escan, delicarlos escandas escanda dalizarlos y sojuzgarlos podian. do la ista, donde se regogen las lluvias,

1 Esta en blanco en el original,

hiera un val**XX OJUTISAN**genta delle van los Canatios de la Clomera tras ello

* Descripcion de las islas de Canaria.—Refiérese colo que acerca de ellas dijeron varios escritores cantiguos, sol ob accaben no refich es cup

Habiendo tratado en los capítulos precedentes del descubrimiento de las islas de Canarias v de sus principios, en estos dos signientes, será bien decir algo brevemente del cielo y suelo, y bondad de la tierra y de las condiciones, manera de vivir, é re-ligion alguna, de la gente, natural dellas. Cuanto a lo primero, estas islas son siete. aunque la Historia portoguesa susodicha dicei que eran doce; son, Lanzarote, Fuerte
Ventura, Gran Canaria, Tenerife, que llamaban los portogueses, la isla del Infierno,
porque salía, y sale hoy algunas veces, por
el pico de una sierra altisima que tiene, algun fuego: esta sierra se cree de las más altas que se hayan visto en el mundo. La otra
es la isla de la Gomera, la sexta la isla de
la Palma, y la séptima y mas occidental, es
la isla del Hierro; esta no tiene agua de
rio, ni de fuente, ni pozos, ni llovediza de
que la gente ni ganados se sustenten, sino
por un admirable secreto de naturaleza, y aunque la Historia portoguesa susodicha dipor un admirable secreto de naturaleza, y aun por mejor decir es un milagro patente, porque causa natural no parece que se pueda asignar desto, está si empre todo el año proveida divinalmente de agua muy buena, que sustenta en abundancia los hombres y las bestias. Está una nubecita siem. pre encima y sobre un árbol, cuando está junto con el árbol, parece estar algo alta del árbol, cuando se desvian, parece que está junto del y casi todo lleno de niebla. El árbol tiene de grueso más de tres cuerpos de hombres, tiene muchos brazos y ra-mas muy gruesas extendidas; las hojas parecen algo á la hechura del laurel ó del naranjo; ocupará con su sombra más de ciento y cincuenta pasos en torno; no parece á árbol alguno de los de España. En lo que responde del suelo, á cada brazo y tama de responde del suelo, a cada brazo y rama de árbol tienen hechas sangraderas corrientes, que van todas á dar á un estanque ó alberca, ó balsa hecha por industria humana que está en medio y en circuitu del árbol. Aquella nubecita hace sudar y gotear todas las hojas y ramas del árbol, toda la noche y el dia, más á las mañanas y á las tardes, algo másos á radio dia quenda se algo el sól ménos á medio dia, ouando se alza el sol; llueve á sus tiempos en esta isla, y para recoger esta agua llovediza tienen los vecinos hech s algunas lagunillas en muchas partes de la isla, donde se recogen las lluvias, y

desto beben mucha parte del año hombres y ganados, y cuando se les acaba el agua llovediza tienen recurso al agua del estanque que ha goteado del árbol, sin la cual no podrian vivir, ni los hombres ni las bestias; entónces dan á cada vecino por medida tantas cargas ó cántaras de agua conforme á la gente y ganados que tiene y ha menester. Cabrán en el estanque ó alberca más de mil pipas que serán veintienco ó treinta mil cántaras de agua; es agua dulcísima toda la que gotea del árbol. Está allí una casa, en la cual vive un hombre que es guarda del estanque, porque se pone en la guarda de aquel agua mucho re caudo. Las islas demás, tienen su agua de arroyos y fuentes la que han menester, no sólo para beber, pero para los ingenios de azúcar que los vecinos españoles allí tienen, que no son muchos, y no los hay en todas ellas.

El cielo y suelo dellas es favorable, templado, alegre, fértil y ameno; no hace frio ni calor demasiado, sino fresco en todo el año, y para quien otras mejores tierras no ha visto, serán muy agradable y suave la vivienda dellas. Están todas entre 28° hasta 29°, desta parte de la equinoccial, sola la del Hierro está en 27°. Están casi en una renglera todas del Oriente al Poniente, que dicen los marineros leste queste; distan las dos primeras, Lanzarote y Fuerte Ventura, de la tierra firme africana, obra de quince ó veinte leguas, y de la punta ó cabo que antiguamente llamaron del Boxador, de que abajo se hará mencion, está Euerte Ventura quince leguas. Del cielo y suelo destas islas de Canaria, y de sus prósperas calidades ó condiciones, hobo gran fama y fueron en grande mane-ra celebradas, loadas y encarecidas en los pasados antiquísimos tiempos. Lo que se refiere dellas será bien aquí decirlo. Dellas eventa Sant Isidoro, libro XIV, cap. 6°. De las Etimologias, que de su propia na-turaleza producen los frutos muy preciosos, las montañas y alturas dellas eran vestidas y adornadas de vides, debian de ser monteses, que en latin se llaman labrus.
eas. El trigo y la cebada y otras muchas especies de hortalizas y verduras, que los hombres suelen comer, habia tantas como suelen estar llenos los campos de hierba. Plutarco, en la vida de Sertorio, como arriba se dijo, refiere mas á la larga las cualidades y felicidad destas islas, de las cuales dieron nuevas unos marineros que

topó Sertorio casi á la boca del rio de Se-

villa, y dellas dice ansi Plutarco: Gades transvectus extremam Iberiae oram tenuit haud multum super Betidis fluvii ostia, qui Atlanti cum intrans mare nomen circumiacenti Iberia, tradit. Hoc in loco nauta quidam Sertario obviam, fiunt, tunc forte redeuntes ex Atlanticis insulis, quas Beatas vocant. Dua quidem ha sunt parvo inter se divisa mari, decem mili-bus stadiorum a Lybia distantes. Imbres illis rari mediocresque. Venti autem plu-rimum suaves ac roriferi solum vero pin-güe nee arari modo plantarive facile, sed etiam ex se absque ullo humano studio fructum producit, dulcem quidem et otio-sam multitudinem nutrire sufficientem. Aer sincerus ac temperatus et mediocri mutatione per tempora contentus; nam qui à terra perfant venti Boreasque et Aquilo propter longinquitatem, vasta et inania incidentes spatia, fatigantur et deficient prius quam ad eas insulas pervenerint; qui vero à mari perflant argeste et zephiri refrigerantes raros quidem et temperatos imbres ex pelago afferunt. Plurima vero per humiditatem æris cum summa factlitate nutriunt, ut etiam apud barbaros increbuerit fides: ibi Elisios Campos et beatorum domicilia ab Homero decantata. His instur cum quidisset Sertocantata. Hæ igitur cum audisset Serto. cantata. Ha igitur cum audisset Sertorius mirabilis cum cupido capit insulas eas adire incolereque et illic quiete vivere, sine Magistratibus et bellorum cultis. Cujus animum cum intuerentur Cilices, homines nequaquam pacis aut quietis, sed rapinarum avidi, statim in Lybiam navigarunt, etc. Quiere decir, hablando de las dos destas islas, que debian ser Lanzarote y Fuerte Ventura, porque, como dije, son las mas propincuas a Libia, que es la tierra firme de Africa, que están quince ó veinte leguas, que hacen los diez quince ó veinte leguas, que hacen los diez mil estadios que dice Plutarco, poco más ó ménos, porque cada estadio tiene ciento y veinticinco pasos; por manera, que no supieron ni tuvieron noticia de las otras cinco, que son, las más dellas, mejores.

Las Iluvias, dice Plutarco, en ellas raras y moderadas; los vieutos muy suaves,
y que causaban en las noches rocio; el suelo grueso y de su natura fértil y aparejado
para no sólo ser arado y cultivado, plantado y sembrado, pero que producia de sí
mismo sin alguna humana industria frutos
dulces y para mantener multitud de hombres octosos, y que no quieren trabajar,
bastantes. El aire purísimo y templado y
que en todo el año casi era de una mane-

ra sin haber diferencia, con poca mudanza, porque los vientos que venían de sobre la tierra de hácia Francia ó Flandes, que son el Norte y sus colaterales, por la distancia de donde nacian y pasaban por la mar, vacua de tierras, cuando llegaban en las Canarias, ya venían cansados y apurados, y ansí eran templados y sanos, los que hácia el mar Océano ventaban, como eran los que llaman argeste y céphiro, y sus colaterales que son occidentales, refrescando las islas causaban y traian consigo aguas y lluvias templadas, y por la humedad de estos aires con suma facilidad criaban muchas cosas. De oir tanta fertilidad y felicidad de estas islas, los bárbaros concibieron y tuvieron por probable opinion, que aquellas islas de Canarias eran los Campos Elíseos, en que el poeta Homero afirmaba estar constituidas las moradas y Paraiso, que despues de esta vida se daban á los bienaventurados. Por esta razon se solian llamar por los antiguos, las dichas islas de Canaria, Bienaventuradas, 6, segun Sant Isidoro y Ptolemeo y otros muchos antiguos filosofos y cosmógrafos é históricos, las Fortunadas, cuasi llenas de todos les bienes, dichosas, felices y bienaventuradas por la multitud de los frutos y abundancia de las cosas para sustentacion, consuello y recreacion de la vida humana.

Es aquí de saber que fue una opinion muy celebrada entre los antiguos filósofos que creian la inmortalidad del ánima, que, despues de esta vida, las ánimas de los que virtuosamente habian vivido en este mundo, tenian sus moradas aparejadas en unos campos fertilísimos y amenísimos donde todas las riquezas y bienes poseian en abundancia, carecientes de toda otra cosa que fuese á su voluntad contraria; y segun Gregorio Nazianzeno en la 8.º oracion fúne bre sobre la muerte de Sant Basilio, esta opinion tomaron los filósofos griegos de los libros de Moisés, como nosotros el Paraiso, puesto que con diversos nombres, errando, lo mostrasen; estos llamó aquel ilustre y celebratísimo poeta Homero, en el libro que intituló Odissea, donde tracta de Ulise, lib IV de aquella obra, los Campos Elíseos, que quiere decir moradas de los justos y pios, y estos decian que eran los prados donde se criaba la hierba asphodelo, por sus grandes vistudes y efectos medicinales, de los antiguos celebratísima, que tambien nombraban Herogon, cuasi divina, consagrada, segun los Griegos, á los dioses infernales y á la diosa Proserpina; y

á ésta, con la diosa Diana, en la isla de Rodas, coronaban por grande excelencia, sedas, ceronaban por grande excelencia, segun refiere Rodriginio en el lib. VII cap 8º de las "Lecciones antiguas." Desta preciada hierba asphodelo, quien quisiere ver las propiedades, lea en el lib. XXII, cap. 22, de la "Natural Historia," a Plinio.

A estos Campos Elíseos introduce Homero, en el libro arriba dicho, haber validades de la composición de libro arriba dicho, haber validades de la composición de la composición

168

ticinado Proteo, dios de la mar, hijo de Océano v Thetios, que era adivino, que habia de ir á gozar Menelao, rey de Esparta, ciudad de la provincia de Laconia, de la region de Acaya, marido de Elena, por la cual se destruyó Treya. Destos campos y prados de deleites, fingian los poetas, ó los creian ser dignos, Minos, rey de Creta, y Rhadamantus, rey de Licia, por el celo in-Rhadamantus, rey de Licia, por el celo insigne y grande que tuvieron con efecto de la ejecucion de la justicia; por la misma causa los fingieron tambien haber sido constituidos jueces de los infiernos, y que viesen la punicion de los dañados. Estos Campos Elíseos, asignaba Homero estar en España, por las riquezas de los metales, fertilidad, grosedad y opulencia de la tierra, de la cual, admirándose Posidonio, histórico, que escribió despues de Polibio en tiempo de Estrabon, decia, que en los soterráneos de España moraba, no el infierno, sino el Pluton mismo, conviene á sano, sino el Pluton mismo, conviene á saber, el dios de la opulencia y riquezas. Ansí lo refiere Rodriginio Lelio, en el lib. XVIII, cap. 22, de las "Lecciones antiguas." Los versos de Homero son estos:

Non Menalae tibi concessum numine divum, Argos apud vita supremam claudere lucem, sed te cœlestes ubi conspicitur Rhadamantus Elisium in campum ducem ad ultima terra. Hic homini facilem victum fert optimu tellus, non nivis aut hiemis, tempestas ulta nec imbres, sed zephiri semper spirantes leniter auras, Oceanus mittens florentia corpora reddit, etc.

Lo último de la tierra, dice por España, porque en aquellos tiempos así se tenia, excepto la isla de Thile. Allí, Homero dice provee á los hombres fácilmente de comida la muy buena tierra, no hay nieve, ni invierno, ni tempestad, ni lluvias demasia-das, sino vientos occidentales, blandos y suaves que produce de sí el mar Océano y hace los cuerpos florecer y sanos, etc. Más largo recita las cálidades de los Campos Elíseos, Xenócrates, discípulo de Platon, refiriendo á Gobrias, persiano, suegro de

Dario, antes que fuese Dario rey, el conjuro con Darío, segun cuenta Herodoto al principio de su lib. VII. Este Gobrías, siendo Gobernador ó guar-

da de la isla de Délos, en tiempo de Xerges, halló escritas unas tablas de metal, el cual, halló escritas unas tablas de metal, el cual, conviene á saber, Xenócrates, dice así: Ubi ver quidem assiduum variis amnis generisque fructibus viget, ibidem que lœti frontes præmittentibus undis blanditer obmurmurant, et prata virentibus herbis, variis depicta coloribus. Neque desunt philosophantium cætus, poetarumque et musarum cori, suavissime concinentes. Jucunda et grata convivia; tum potantium venusti ac hilares cætus, lætitia vero inviolabilis et vitæ suavitas maxima. inviolabilis et vitæ suavitas maxima. Necnon frigoris illic aut æstus nimiun, sed cæli perfectio, salubritate aeris et ea-lore solis omnia æque amena atque temperata. Et hæc est beatorum sedes, ubi expiatis animis semper misteria celebran. tur, etc. Quiere decir, que en los Campos Elíseos siempre es verano; hay todo género de frutas, las fuentes alegres que manan bullendo con suave y blando sonido; los prados de verdes hierbas y pintados con varios colores; allí hay ayuntamientos de filósofos, coros de poetas y sciencias que cantan suavísimos cantos; allí alegres y cantan suavísimos cantos; allí alegres y agradables convites, hermoso regocijo con gracia de los que beben, inviolable y perpétua alegría, suavidad de la vida muy grande; no hay frio ni estío demasiado, sino perfeccion y templanza del cielo, porque la igualdad del aire y del calor del sol, todas las cosas templa y amenas hace. Estas son las moradas y sillas de los justos y bienaventurados, donde, con los ánimos limpios, los divinos misterios siempre son celebrados. Virgilio tambien toca de estos Campos en el 6° de las Eneidas:

Hic locus est parteis ubi se vid fundit in ambas: dextera que ditis magni sub moenia tendit, hic iter Elisium nobis, ac læva malorum exercet panas, et ad impia Tartara millit.

Poco les faltaba á estos filósofos de refe. rir las cosas del cielo y verdaderas mora-das de los justos, si alcanzáran por la fé los secretos de la bienaventuranza. De maravillar y de loar es justamente, que, por razon natural, gente sin gracia y sin fé, cognosciesen, que á los que virtuosamente viviesen y en esta vida se guiasen por razon, se les daba en la otra, como á los ma-los pena (segun Virgilio allí, é prosigue

Gobrias.) perpetuo galardon. Y lo que más es Gobrias) perpetuo galardon. Y loque más es de considerar, que alcanzasen que la principal parte de su premio consistiese con los ánimos ocuparse en la divina contemplación. En el Evaugelio, dijo Cristo nuestro Redentor: "Bienaventurados los limpios de corazon, porque serán dispuestos y aptos para contemplar á Díos." Desta doctrina de los filósofos, se derivó por todos los hombres aquella fama y opinion de los Campos Elíseos ó moradas de los bienaventurados, donde iban las ánimas despues que deste mundo salian: puesto que entre que deste mundo salian; puesto que entre muchas naciones solamente tuviesen que las animas iban despues de muertos los hombres á parar en aquellos Campos, sin hacer diferencia de malos á buenos, ó de buenos á malos. Esta opinion tienen hoy los moros ó turcos, creyendo que á los que guardasen la ley de Mahoma, se les ha de dar un paraíso de deleites, tierra amenísima de aguas duloes, so cielo puro y tem-plado, lleno de todos manjares que desearse pueden, siendo servidos con vasos de plata y oro, en los de oro; leche y en los de plata vino rubio; los ángeles los han de servir de ministros ó coperos: los vestidos de seda y púrpura, y de las doncellas hermosísimas, cuántas y cuáles quisieren, y de todas las cosas otras que podrian desear, conforme á su voluntad, cumplidamente. conforme à su voluntad, cumplidamente. Pero mucho discrepan de la limpieza de corazon y aptitud para los ejercicios espirituales y contemplación que los susodichos filósofos, arriba, de los Campos Elíseos entendieron. Y mejor y mas propincuos andaban destos Campos Elíseos los indios, de quien determinamos principalmente hablar en esta Corónica, como aparecera, si Dios diare fivor y tiempo adalente. Dios diere favor y tiempo, adelante.

como quiera que cada din nablando destas como quiera que cada din nablas, por la luisma razen casa la como de como ellas, por la misma razen casa la como de la como Oceano, adonde nos acaece veces frequentes

* De las costumbres, condiciones y ritos de los Catogueses. Estas son las islas de la lebriara. y la que llaman Puerto Santo, y las que

Cuanto a lo que toca decir de las costumbres y condiciones, y ritos de les Canarios, segun refiere la dicha Historia portuguesa, en todas las dichas islas habria hasta trece o catorce mil hembres de per lea, y bien podriamos creer que habria por tedos, chicos y grandes, cerca de cien mil ánimas. Los moradores y naturales de Gran Canaria tenian dos hombres principales que los gobernaban, a uno flamaban Rey é á

otro Duque. Traia el Rey un ramo de palma en la mano por insignia y corona real. Para el regimiento y gobernacion de la tierra elegianse ciento y noventa hombres, y cuando alguno dellos moria elegiase otro, del linaje de aquellos que gobernaban, que entrase en su lugar. Estos enseñaban al pueblo lo que habian de creer y obrar cerca de su religion y de las cosas que tocaban a la conversacion de los otros hombres, y ninguna cosa les era lícito creer ni hacer, más ni ménos de lo que aquellos ciento y y finguna cosa les era licito creer ni hacer, más ni ménos de lo que aquellos ciento y noventa les notificaban, que debian obrar y creer: tenian cognoscimiento de un Dios y Criador de todas las cosas, el cual daba galardon á los buenos y pena á los malos, y en este concordaban todos los de aquellas idas procesas de concordaban todos los de aquellas idas procesas de concordaban todos los de aquellas idas procesas de concordaban concordaban con concordaban con y en esto concordaban todos los de aquellas islas, puesto que en los ritos y ceremonias discordaban. Las mujeres no podian casarse sin que primero las hiciese dueñas uno de aquellos ciento y noventa que los gobernaban, y para presentarlas habian de venir muy gordas y cebadas de leche con que las engordaban, y si no venian gordas o venian flacas, decianlas que se tornasen, porque no estaban para casar por tener al porque no estaban para casar por tener el vientre estrecho para concebir y criar hijos grandes; por manera que no tenian por aptas para ser casadas á todas las que tenian la barriga chica. Y por ventura, esta costumbre tuvo su origen de cierta gente de los Penes, que son, ó eran naturales de Etiepía, dende habia este uso, que las virigenes ó doncellas, que se habian de casar, se presentaban al Rey para que la que le pluguiese, primero que el esposo que la habia de haber, la hiciese dueña, y desto puede haberse argumento, porque, no de otra parte sino de la de Africa que se poblasen estas islas, pues están tan cerca os de crances estas islas, pues están tan cerca os de crances. estas islas, pues están tan cerca, es de creer. Audaban en cueros vivos, pero tapaban las partes vergonzosas con unas hojas de pal-mas tefiidas de diversos colores; rapábanse las barbas con unas piedras agudas; hierro no tenian, y si algun elavo o otra cosa de hierro podian haber, teníanlo en mucho v hacian anzuelos del; oro, ni plata, ni otro metal, no lo querian, y si algo habian, lue go lo hacian instrumentos para obrar algun artificio de lo que les eran menester. Trico y cebada tenian en grande abundancia, pe. ro fel tábales industria para amasar pan, y por esto la harina comian cocida con carne 6 con manteca de los ganados. Tenian haltos de ganados, especialmente cabras y overjas en abundante copia. Estimaban por cosa fea ó injuriosa desollar los ganados, por lo cual, para este oficio de carnicero ponian

los esclavos que prendian en las guerras, y, cuando estos faltaban, escogian y forzaban los hombres mas viles del pueblo que lo hiciesen; los cuales vivian apartados, que no comunicaban con la otra gente del pueblo. Las madres no criaban los hijos de buena gana, sino hacian que mamasen las tetas de las cabras y cuasi todos eran así criados. Peleaban con piedras y con unos palos cortos y usaban de mucha industria

en el pelear, y esfuerzo.

Los que vivian en la isla de la Gomera. en algunos ritos y costumbres con los dichos se conformaban, pero diferian en otros; su comer era comunmente leche, hierbas y raices de juncos, y culebras, ratones y lagartos. Las mujeres les eran cuasi comunes, y cuando unos á otros se visitaban, por hacer fiesta á los visitantes, ofrecíanles sus mujeres de buena gana los visitados. De aquella comunion tan franca y voluntaria, procedió ley y costumbres entre ellos, que no heredaban los hijos sino los sobrinos, hiios de las hemanas. Todo su tiempo expedian en cantar y en bailar, y en uso de las mujeres, y esto tenian por su bienaventuranza. Los de la isla de Tenerife tenian, de mantenimiento de trigo y de cebada y de muchas otras legumbres, y de ganados gran-des hatos, de cuyas pieles se vestian, asíz abundancia. Estas gentes se distinguian en ocho ó nueve linajes ó bandos; cada una tenia su propio Rey, é, muerto aquel, elegian otro. Altiempo que querian enterrar al Rey muerto, habíalo de llevar á cuestas el mas honrado del pueblo y enterrarlo, y, puesto en la sepultura, todos á una decian á voces, "¡véte á la salvacion!" Tenian mujeres propias; todo su ejercicio era en bandos, y por esta causa eran muy guerreros, más que los de las otras islas, y ansímismo vivian por mas razon en todas las cosas. Los de la isla de la Palma serian hasta quinientos hombres, ménos políticos y razonables que los de las otras, puesto que conformaban con algunos en las costumbres; su comida era hierba y leche y miel; hicieron muchos saltos, como arriba se dijo, en esta isla, y prendieron muchos captivos que vendieron por esclavos los portogueses. (1)

El Petrarca, que como se dijo en el cap. 17, hace mencion destas Canarias, en el lib. II; cap. 3º De vita solitaria, escribió, que la gente dellas era poco ménos que béstias y que vivian mas por instinto de natura

que por razon, y vivian en soledades por los montes con sus ganados; bien parece, que algunos autores, aunque tienen autoridad y crédito en lo principal que escriben, si hablan en lo que han oido por relacion, yerran en la sustancia de la verdad: no parece que los Canarios era gente tan bestial como había oido el Petrarca, y lo que cerca dellos y de sus costumbres dicen los historiadores portogueses parece deberse creer, pues los portogueses al principio los comunicaron. Alonso de Palencia, coronista, en el final de su Universal Vocabulario, en latin y en romance, hace mencion, que escribió las costumbres y falsas religiones maravillosas de los Canarios, pero no parece que han salido á luz estas obras suyas que allí menciona. Y lo dicho baste cuanto á las islas de Canaria.

guardasen la lev de Mahoma, se les ha du dar un paraiso de deleites, tierra amenisima de aguarlixxe OAUPTEAD uro v templado, lleno de todos mampares que desear, se muelen, siendo sorvidos con vasos de

* Primeras expediciones enviadas por el Infante D. Enrique.—Descubrimiento del cabo del Boxador.—Juan Gonzalez y Tristan Vazquez descubren la isla del Puerto Santo.—Descubrese la isla de Madera.

Pues habemos interpuesto en esta nuestra historia el descubrimiento de las islas Fortunadas ó de Canaria y de la gente dellas, porque haya dellas noticia alguna en Indias, hemos de topar con ellas, por la misma razon me ha parecido escribir tam-bien algo de las islas y tierras deste mar Océano, adonde nos acaece veces frecuentes aportar, puesto que pertenezcan á los portogueses. Estas son las islas de la Madera, y la que llaman Puerto Santo, y las que decimos de los Azores, y las de cabo Verde; y tambien la navegación y descubrimiento que hicieron los portogueses, y cuándo la comenzaron por la costa de Guinea, y en qué tiempo se descubrió el cabo de Buena Esperanza de que muchas veces habemos arriba tocado; cuya neticia segun estimo, á los que son amigos de saber co-sas antiguas no será desagradable. Para lo cual es primero de suponer que en tiempo

del rev D. Juan de Portugal, primero deste nombre, y del rey D. Juan II de Castilla, que reinaron por el año de 1400 de nuestro Salvador Jesucristo, aunque el rey D. Juan de Castilla comenzó á reinar por el año de 407, no estaba descubierto, de la costa de Africa y Etiopía, á la parte del Océano, más de hasta el cabo ó Promontorio que llamaban en aquellos tiempos el cabo de No, cuasi queriendo decir que ya, de allí adelante, ó no habia más tierra, ó que no era posible adelante de allí pasar; por el temor que toda España tenia entón-ces de navegar, apartándose de tierra, por-que no solian ni osaban hacerse ó engolque no solian ni osaban hacerse o engolfarse, apartándose de tierra, á la mar, como de aquel Cabo adelante vuelva la tierra, encorvándose á la mano izquierda, cuasi
hácia atrás, y no viendo la tierra cada hora, temblaban y creian que de allí adelante
todo era mar: y tanto se temia por los navegantes apartarse de la tierra y pasar, de
aquel cabo de No, adelante, que había este
proverbio entre los portogueses marineros: proverbio entre los portogueses marineros: Quem passar o cabo de Nam, ou tornara ou nam; quien pasare el cabo de No ó vol-verá ó no. Y aunque por las tablas de Pto-lomeo se habia ó tenia noticia del promontorio ó cabo Hesperionceras, que agora nombramos de Buena Esperanza, dudábase si la tierra de Africa, por aqueste Océano, se continuaba con la del cabo de Buena Esperanza. Está aquel cabo de No frontero y cuasi en renclera con la isla de Lanzarote, que es de las primeras de las Canarias, co-mo arriba se dijo, leste queste ó de Orien-te á Poniente, y dista della 50 leguas. Y porque cuando Dios quiere dar licen-

cia á las cosas para que parezcan, si están ocultas, o se hagan, si segun su divinal decreto conviene hacerse para gloria suya y provecho de los hombres, suele proveer de las necesarias ocasiones, por ende aparejó para esto la siguiente ocasion: En este tiempo, el dicho rey D. Juan de Portugal determinó de pasar con ejército allende del mar, contra los moros, donde tomó la ciudad de Cepta, llevando consigo al infante D. Enrique, su hijo, el menor de tres que tenia; el cual, segun las historias portoguesas, era muy virtuoso, buen cristiano y aun virgen, segun dicen, celoso de la dilatacion de la fé y culto divino, aficionado mucho á hacer guerra á los moros. Este Infaute comenzó á tener inclinacion de inquirir y preguntar á los moros, con quien allí trataba, de los secretos interiores de la tierra dentro de Africa, y gentes y costumbres que por ella moraban, los cuales le daban relacion de la pueva y fama que ellos tenian, que era la tierra extenderse mucho adelante, dilatándose muy léjos hácia dentro de la otra parte del reino de Fez, allende el cual se seguian los desiertos de Africa, donde vivian los alárabes; á los alárabes se continuaban los pueblos de los que se llamaban acenegues, y estos confinaban con los negros de Joloph, donde se comienza la region de Guinea, á la cual nombraban los moros Guinauha, del cual nombraban los moros Guinauha, del cual nombre tomaron los portogueses y comenzaron á llamar la tierra de los negros, Guinea; así que, cuanto el Infante curioso era en preguntar, por adquirir noticia de los secretos de aquella tierra, y más frecuentes informaciones recibia, tanto más su inclinacion se encendia y mayor deseo le causaba de enviar á descubrir por la mar la costa ó ribera de Africa, pasando adelante del dicho cabo de No. Para efecto de lo cual, determinó de inviar cada un año un par de navíos á descubrir la dicha costa ade. lante; y de algunas veces que envió navíos, con gran dificultad pudieron llegar, descubriendo hasta otro cabo ó punta de tierra, á que pusieron nombre el cabo de Boxador, obra de 60 leguas adelante del cabo dieho que nombraban de No.

No podian pasar de allí, aunque lo pro-baban y trabajaban, por razon de las grandes corrientes y vientos contrarios, y tam-bien no lo perfiaban mucho, porque, como volvia encorvándose la tierra mucho hácia el leste, temian de hacerse á la mar, no osando apartarse de la tierra, por la poca experiencia que tenian; y deste mucho bo-jar por allí aquella costa, le llamaron el cabo del Boxador. Tuvieron otro inconveniente, que los amedrentaba mucho; ver por adelante unas restringas ó arracifes de peñas en la mar, y faltandoles industria para desecharlas, como pudieran si la tuvieran, per no se hacer algo á la mar no lo osaban acometer; y segun cuenta Gomez Canes de Juraza, en el lib. I, capítulo 5.º de su Corónica pertoguesa, que fué y la escribió en tiempo del rey D. Alonso V de Portugal, era fama y opinion de marineros que era imposible pasar al dicho cabo del Boxador, porque la mar, á una legua de tierra, era tan baja, que no tenia mas de una braza de agua, y las corrientes muy grandes y otras dificultades que imaginaban, sin verdad, por las cuales en ninguna manera se atrevian á lo pasar

Pasáronse en esto bien doce años, dentro

¹ Desde aquí hasta "allí menciona" está escrito al margen de letra al parecer de Las Casas.